



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO 15:18 hr
21 JUN. 2024
RECIBIDO
SILAO DE LA VICTORIA
GUANAJUATO



Oficio PM/6016/2024

Silao de la Victoria, Guanajuato, 21 de junio de 2024

Asunto: Se propone punto de acuerdo

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.
P R E S E N T E.**

El suscrito, Presidente Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, con fundamento en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 3, 4, 6, 76, fracción I inciso b, 77, fracciones I, II y V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 14, 84, 85 y 88 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, respectivamente, comparezco para exponer:

I. ANTECEDENTES

1.- La Feria de Silao de la Victoria, es una fiesta tradicional en nuestro Municipio celebrado desde hace muchos años, dado que es histórica, en conmemoración a la fundación del Municipio y festejo al Patrono del mismo, "SANTIAGO APÓSTOL", el día 25 de julio de cada año, entre otras razones.

2.- Mediante acuerdo de Ayuntamiento tomado en la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al punto 6 del orden del día, del acta número 107, del 15 de abril del 2024, se aprobó la integración del "Comité" (sic) de la Feria de Silao Edición 2024, quedando en su momento integrado de la siguiente manera: como presidenta la otrora Síndica Licenciada Ma. Soledad Machuca Trejo como Secretario, Regidor Licenciado José Cruz Rangel Pérez; como vocales la Regidora Evangelina Andrade Valdovinos, Regidor Manuel Eduardo Álvarez Lozano, y Regidora María de la Luz Ibarra Valdenegro.

3.- Con motivo del término de las Licencias y la reincorporación de la Sindicatura y diversas regidurías, al desempeño de los cargos que les fueron encomendados respectivamente por el Ayuntamiento, el comité (sic) quedó integrado de la siguiente manera: como Presidente la Síndica Licenciada María Cecilia Rodríguez Rangel; como Vocales Regidor Elizabeth Blancarte Vela, Regidor Manuel Eduardo Álvarez Lozano, y Licenciada María de la Luz Ibarra Valdenegro; y como Secretario Licenciado José Cruz Rangel Pérez.

Melchor Ocampo No.1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10



4.- En atención a que es necesario precisar el nombre y designación de la **COMISIÓN DE LA FERIA MUNICIPAL DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO,,** que se asentó en la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al punto 6 del orden del día, del acta número 107, del 15 de abril del 2024,, como "comité"; resulta necesario regularizar el acta para las precisiones relativas a su actuación.

Por las razones expuestas en el mismo, se somete a la consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato el presente punto de acuerdo:

II. ACUERDOS

PRIMERO: Previa discusión del contenido del presente punto, se regularice y apruebe la creación, conformación y denominación de la **COMISIÓN DE LA FERIA MUNICIPAL DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO,** en vez del **Comité de la Feria Municipal de Silao de la Victoria Edición 2024,** como de origen fue denominado, mediante la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al punto 6 del orden del día, del acta número 107, regularización que es procedente, de conformidad a lo previsto por el artículo 76 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato; y 20 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato y sus municipios, por lo que para todos los efectos conducentes se entenderá que siempre se ha tratado de una Comisión.

SEGUNDO: Los actos emanados por la Comisión, que de origen fuera denominada como Comité de la Feria Municipal de Silao de la Victoria Edición 2024, se entenderán que han sido emanados y autorizados por la **COMISIÓN DE LA FERIA MUNICIPAL DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO** y sus actividades serán regidas por lo que establece el del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.

Atentamente
"Silao Evolucionaria"
Silao de la Victoria Guanajuato, a 21 de junio de 2024

Ingeniero Carlos García Villaseñor
Presidente Municipal.

Melchor Ocampo No.1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10